



TOMO VII.—NÚM. 6.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administracion, Lepanto 18.
ORENSE.—LUNES 10 DE FEBRERO DE 1879.

AÑO VI.—NÚM. 305.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.

Discurso acerca de la situacion del monte medullo, por José Villaamil y Castro.—Solo en Dios, (poesía) por Emilia Calé Torres de Quintero.—Los Secretarios de los Juzgados municipales, por Angel Perez.—Correspondencia de Galicia.—Miscelánea.—Diputacion provincial de Orense.—Ecos de Orense.—Comunicado.—Anuncios.

DISCURSO

ACERCA DE LA SITUACION DEL MONTE MEDULLIO
Y SUS
INCIDENCIAS HISTÓRICAS.

(Conclusion.)

Corria el año 726 de la fundacion de Roma, 28 antes de Jesucristo, y 16º del imperio de Augusto, cuando las noticias que de España llegaban á la ciudad de los Cesares la ponian en gran ansiedad y aun temor.

Los Cántabros y los Astures, «gentes fuertesísimas,» como los llama L. Floro, no satisfe-

chos con sostener la independendencia que á costa de su sangre conservaban, querian sustraer tambien á sus vecinos del yugo del águila romana, tal vez para imponerles el suyo, aunque no es muy creible que quisieran hacerse dueños de la libertad ajena los que la suya tenian tan poco asegurada, y de ninguna manera exacto que tratasen de arrebatarla, como algun historiador ha dicho, que mal podian quitársela cuando ya la habian perdido cayendo en poder de los descendientes de Numa.

Cualquiera que fuesen sus intenciones no muy fáciles de penetrar, nos dicen los historiadores que fatigaban con continuas correrias á los Vaceos, Turmodigos y Autrigones, pueblos lindantes con ellos. Estaban estos sojuzgados por los romanos y asi una agresion contra ellos era como hacerla contra la misma Roma, mucho mas injuriosa en un tiempo en que su poder llegaba á un grado, con mucho desconocido de las edades pasadas.

Anunciábase esta invasora rebllion como chispa precursora de voraz incendio á cuyo resplandor podrian levantarse Cibeles y Arrotrebas, Indigetias y Cestaos, cundiendo

la voz de la independencia á través del Minius, del Durius y del Tagus, y encontrando eco lo mismo en la selva céltica que en la colonia griega; así en el municipio antrigon como en la ciudad fenicia. Preciso era poner diques á este torrente que amenazaba inundar aunque con lentitud todo el territorio romano de Hispania.

Comprendiéndolo así Augusto determinó enviar una fuerte expedición, y de tal importancia la conceptuó que quiso dirigirla en persona, ya por ceñirse los laureles que su triunfo le proporcionara, ya por la desconfianza de que acaeciese una derrota que había de serle muy funesta.

Abriéronse las puertas del templo de Jano ó hiciéronse los acostumbrados sacrificios, antes de partir los tres ejércitos que con una respetable armada habían de imponer la ley del Lacio á los atrevidos españoles.

Llegados á España, pusieron sus reales en Segisama para prepararse allí á la cruda guerra que iban á emprender. Cuéntase que tal era el temor que infundía la sola idea de pelear contra los cántabros, que los legionarios como si conceptuasen segura su muerte dispusieron de sus haciendas en el campamento, haciendo aquel género de testamento que llamaban «precinctum.»

Imponente debía ser el aspecto de esta guerra, cuando tales aprestos hacían unos soldados ya acreditados de valientes en tan diversos climas y distintos países. Pero no es de extrañar no ignorando, como ellos no ignoraban que trataban de arrebatár el último baluarte de su independencia á un pueblo que ya entonces demostraba lo difícil que había de ser de sujetar, y que iban á emprender la lucha no contra un poder ni contra un sistema ó sociedad determinados sino contra un sentimiento sublime y animoso, el de la religión y el de la patria.

Pusieron en marcha los romanos, y bajo los muros de Belgida ó cerca de esta ciudad se encontraron con el ejército de los cántabros. El éxito fué desgraciado para estos, que se retiraron fugitivos al monte Vinnio mientras las insignias romanas seguían su triunfante marcha.

Estaba este monte situado en los de Leon según se cree, y era por naturaleza fortísimo; así es que juzgándole inexpugnable, no cuidaron de proporcionarse más defensa, creyendo que antes le habían de cubrir las aguas del Océano que ganarle las legiones romanas; pero no tuvieron presente ó no pudieron evitar la falta de bastimentos en que los puso el cerco por la que perecieron de hambre gran número de aquellos valientes.

Un año corrió ya desde el principio de la guerra y el emperador quebrantada no poco su salud, se retiró á invernar á Tarragona. Quién sabe si ante el oscuro porvenir que la guerra presentaba temeraria se ajase su triunfal corona ya en una jornada desgraciada, ya á través del largo espacio que se iba invirtiendo en tan reñida campaña.

Dejó al frente del ejército á sus legados Cayo Antistio y Lucio Firmio, los que conociendo la desventaja de perseguir á los cántabros por sus montañas, trataron de tomarles primero las ciudades para con este refugio libertarse de las fatigas y graves pérdidas que les causaban con sus correrías y continuas escaramuzas, en que tanta ventaja les llevaban favorecidos por el conocimiento de su propio terreno; penoso para quien no estaba, como ellos, habituado á recorrerlo constantemente.

Arracilo fué el primer punto á donde se encaminaron los legados: los cántabros poco acostumbrados á sufrir un sitio, hacían continuas salidas arrastrados por su arrojo, en las que luchaban principalmente con la superioridad de los romanos en número, armas y disciplina, lo que contribuyó en gran manera á que Arracilo fuese tomado después de una tenaz resistencia.

Dueños de este punto, dirigieron los legados en persecución de los escasos restos que quedaban de aquella imponente rebelión, recorriendo así, hasta las últimas partes de Galicia, «ulteriores Gallecieae partes» que dice P. Orosio, terreno que por primera vez sentía la huella de la planta romana; no quedándoles ya otros enemigos que vencer sino los refugiados en el monte Medulio último asilo de aquellos desgraciados cuanto valientes.

Guiada siempre por la victoria nos presentan los romanos su marcha en esta guerra contrastando esto notablemente con su gran duración y graves peligros, pues aunque la victoria fuese tan constante como nos refieren sus historiadores propios, grandes inconvenientes habían de encontrarse en un país enemigo tan áspero y montuoso del que salía un campeón de cada risco. Difícil había de ser luchar allí y mucho más perseguir á través de sus breñas á un enemigo tan práctico en el terreno y al propio tiempo tan ágil y denodado como ellos mismos nos le pintaron.

Refugiáronse, como hemos dicho, los restos de los defensores de Arracilo y de los fugitivos del monte Vinnio en el Medulio, cruenta ara en que había de verificarse el

postrero y mas sangriento sacrificio de aquellos héroes.

Así que llegaron á él las legiones vieron sus caudillos que árdua cuanto comprometida empresa era tratar de empeñarse en pelea en aquellas alturas; por tanto determinaron ponerles en apretado cerco, que no podrian resistir, viéndose en la necesidad de rendirse para salvar las vidas.

Rodearon los romanos el monte con un foso de la enorme extension de quince millas con lo que cortándoles toda comunicacion les imposibilitaban de recibir víveres y de realizar ninguna salida. Fatal privacion era para aquellos esforzados campeones el no poder llevar á efecto sus atrevidas escaramuzas, y mas de un dia, al tiempo que abrian la dilatada zanja debieron sembrar la muerte entre los sitiadores y obligarles á dejar la azada para coger la lanza.

Grande debió ser el abatimiento que se apoderó de los cercados al verse reducidos á tan estrecho círculo; unido esto á las derrotas sufridas y á la desgraciada estrella que parecia presidir á sus nobles empresas, causa suficiente era para sembrar el desaliento en aquellos, no hacia mucho, animosos corazones.

En tan apurado trance no era dudoso el partido que habian de tomar. Ya otros pueblos en tiempos pasados habian indicado con su horroroso ejemplo el desenlace de tan terribles dramas. Habia que morir, no solo habia que sacrificarse. Aun siendo posible, no era prudente tentar el éxito de una batalla en la que era probable, ya que no segura, la derrota que habia de acarrear la servidumbre al que no alcanzase la salvacion en la muerte ó en la huida.

Preciso era morir: cuando ya no encontraron otro remedio para librarse de la esclavitud, todos á porfia se desprendieron de aquella vida que tan pesada les iba á ser, quien por la espada quien por el fuego y otros en fin con el veneno extraido del «tejo» que es fama llevaban siempre consigo para recorrer á él en semejantes casos.

Con estos bravos murió la independencia española quedando desde entonces sumisa al omnimodo poder de los emperadores; removiéndose así la última piedra que interceptaba el paso á la triunfante biga en que la victoria augusta recorria todos los confines del mundo entonces conocido, y á cuyo paso se abatió la sabia Grecia, la industrial Fenicia, el rico Egipto y la poderosa Cartago.

JOSÉ VILLAAMIL Y CASTRO.

SOLO EN DIOS.

Quise buscar consuelo
Al intenso dolor que existe en mí;
Y á la tierra y al cielo
Una triste demanda dirigí.

Miré el sol esplendente
Con su destello el mundo iluminar,
Y hermoso en occidente
Entre nubes de nácar espirar.

Y al enviarle un ruego
Esperando mi alivio en su fulgor,
Dije: «es menos mi fuego,
Que el inmenso volcan de tu dolor.»

Vi en la noche callada,
Dormido el mundo bajo un sólio azul
De brillantes cuajada
Su flotante cortina de aéreo tul.

Su luz á esas estrellas
Pedi entonces, henchida de afliccion;
«No basta, oi de ellas,
Para alumbrar tu oscuro corazon.»

Con mi martirio á solas
Fui pensativa hasta el rugiente mar,
Do embravecidas olas
Entonaban su horrisono cantar

Y en vano la tormenta
Un amparo en mis males quiso ser,
«Mayor, dijo, se ostenta,
La lucha de tu horrible padecer.»

¡Ah!... tal vez un consuelo
No ofrecen á mi enfermo corazon
Ni la tierra, ni el cielo,
Portentos de la bella creacion.

Cansado navegante
Voy de una playa salvadora en pos;
Y vislumbre anhelante
El puerto deseado *solo en Dios.*

EMILIA CALÉ TORRES DE QUINTERO.

Lugo.

LOS SECRETARIOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Estos funcionarios públicos que por razón de sus cargos, contribuyen tan directamente y aún deciden de hecho, y es lo mas geneal en la administracion de justicia, especialmente en las poblaciones de escaso vecindario, son sobradamente acreedores, por varios motivos, á que se les atienda y conceda las justas reclamaciones, que ha tiempo vienen solicitando con insistencia los periódicos encargados de dirigirlos, en obsequio de la consideracion de la clase en si, y de sus propios y particulares intereses en vista de la exigua retribucion que por los aranceles vigentes les está señalada.

Aparece en primer lugar la necesidad de reglamentarla y declararla carrera oficial con la denominacion que hoy lleva, ó simplemente la de secretarios judiciales, porque los asuntos todos en que intervien entrañan el carácter exclusivo de judiciales, no obstante que las atribuciones de los juzgados donde funcionan, tengan por limite sus respectivos términos municipales; en la reglamentacion es necesario establecer ascensos graduales segun los méritos y capacidad de cada funcionario, probados mediante ejercicios teóricos y prácticos para la provision de las vacantes, pudiendo muy bien formar una carrera los escribanos de actuaciones actuales y los secretarios á que nos referimos, exigiéndose á estos los conocimientos y práctica que á aquellos; y se veria que, concediendo esta garantia á los secretarios para su estímulo, obtendrian muchos por su aplicacion al estudio y constante laboriosidad, una carrera que, además de ser lucrativa para ellos, habria de prestar beneficiosos resultados á la administracion de justicia en general, y refundidas en un estas dos clases, bajo la forma indicada, procede declararla incompatible con cualquier otro cargo público en poblaciones de mas de 400 vecinos, mediante una dotacion fija y proporciona á la respectiva categoria de cada localidad; y es indudable que con funcionarios de la competencia indicada, los juzgados marcharian sin interrupcion alguna, siendo sus decisiones la simple y recta aplicacion de la ley en cada caso evitando de este modo á los particulares interponer mas de dos recursos de alzada, que se ven obligados á utilizar, muchas veces por ignorancia de las mas su-

perficiales nociones del derecho, que tan esencial es para dictar fallos justos y legales.

Cierto que los secretarios no tienen la facultad de pronunciar sentencias, pero tambien lo es por desgracia, que en la mayor parte de las poblaciones se carece de personas aptas científicamente para juzgar, teniendo necesidad de que los secretarios iluminen y guien á los jueces en el desempeño de sus cargos; y este hecho evidencia más la necesidad de que los secretarios reúnan la ilustracion, competencia, teoría y práctica que la índole y circunstancias de sus cargos exigen.

En efecto: por el reglamento de 10 de Abril de 1871, se reconoció que para el desempeño de estos cargos era preciso que los aspirantes, que no estuvieran adornados de títulos profesionales de abogado ó notario, acreditaran los conocimientos jurídicos que exige el art. 495 de la ley provisional sobre organizacion del poder del poder judicial, por medio de una certificacion, previo examen que, segun los artículos 2.º y 3.º del expresado reglamento, habrá de celebrarse en cada capital de Audiencia en los quince primeros días del mes de Mayo de cada año, en la forma y sobre las materias que el mismo determina; habiéndose conseguido con esta disposicion reglamentaria declarar y conceder oficialmente que los aspirantes á las secretarias de los juzgados municipales han de poseer los conocimientos científicos suficientes para el exacto cumplimiento de sus deberes, como anteriormente se reconoció por la ley del poder judicial de 1870.

Mas dada la escasísima recompensa que en premio de sus trabajos y desvelos reciben en la actualidad, ¿habrá quien se ocupe, á pesar del buen deseo que muchos tengan, en adquirir la suficiencia legal, cuando apenas las utilidades de estos cargos son bastantes para los gastos indispensables de oficina, brazos para el registro civil, contribucion y para costear la suscripcion de un periódico-consulta que le enseñe y dé á conocer las frecuentes disposiciones legales que se dictan, á fin de evitar responsabilidades para los jueces, á quienes á la vez sirven de asesores en la mayor parte de los juzgados municipales, así como alejar la propia en que imprescindiblemente habrian de incurrir? Absolutamente ninguno.

Está probado que el premio es el que mas principalmente estimula al hombre para el trabajo, y que cuando no remunerar los sacrificios hace decaer el ánimo y desfallecer el deseo mas ardiente del entusiasta y labo-

rioso, mucho mas cuando algunos cuentan de práctica en asuntos judiciales, mas de veinte años. Siendo esto un hecho general y evidente, ¿qué razon hay para que á los secretarios de los juzgados municipales no se les haya otorgado una recompensa justa y proporcionada á sus servicios, del propio modo que á los de Ayuntamientos? ¿Consiste acaso en que los asuntos de la competencia de estos han de considerarse mas importantes ó difíciles, que los que son de la competencia de aquellos? Creo no puede ser contestada esta pregunta en sentido afirmativo, porque si importantes son en verdad, para la sociedad sus asuntos puramente administrativos, no lo son menos y desde luego puede aventurarse la idea de que son mas trascendentales, los que hacen relacion al estado, deberes y derechos de las personas que la constituyan.

El que suscribe se dirige á sus dignos compañeros para que tomen parte en asunto de tanta importancia á conseguir mejorar de clase, con el propósito de que juntos ó separadamente, por partidos judiciales formulen exposiciones al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que en su recto y elevado criterio, apreciando las razones que asisten á una clase que se halla postergada y digna por mas de un concepto de la consideracion á que son acreedores todos los funcionarios públicos, mayormente cuando de dia, de noche, en poblado y despoblado, á todas horas prestan buenos servicios al Estado los que á los secretarios particulares reportan rara vez utilidad alguna, adopte las disposiciones necesarias para sacarles de la lamentable aflicta situacion en que se encuentran y que tanto ha de influir en el sostenimiento del esplendente prestigio de la buena, pronta y recta justicia, de la que es fervoroso amante el Sr. Ministro del ramo, cual afortunadamente lo es todo hombre de ley.

ANGEL PEREZ.

CORRESPONDENCIA DE GALICIA.

Sr. Director de EL HERALDO GALLEGO.

Querido Director: Compostela revive, se estremeca y se conmueve, y es que un fausto acontecimiento acaba de realizarse dentro de sus muros. El cuerpo del Santo Apóstol, las cenizas del hijo del Zebedeo, milagrosamente descubiertas en Iria Flavia por el Obispo Teodomiro, han sido encontradas en la cripta de esta Basilica, merced á una inspiracion segun unos, á continuadas escavaciones, segun otros.

Los dados á complacencias heterodoxas, aseguraban confidencialmente que el sepulcro del Apóstol Santiago habia sido destruido por el invasor ejército de Almanzor, cuando llevado por su sed de esterminio y venganza, no habia dejado en pié ni una sola piedra de la iglesia Compostelana. Los creyentes, los que se juzgan verdaderos católicos afirmaban y juraban que las sagradas cenizas existian encerradas en suntuosa urna, bajo las marmóreas losas de la capilla mayor.

Tiempo ha que en esta poblacion se murmuraba que á las altas horas de la noche y con la mas austera reserva, se estaban practicando trabajos para descubrir con certeza el paradero de tan precioso tesoro, al cual debe esta monumental é histórica ciudad, su importancia, su ser, sus venerandas tradiciones y su nombre.

El descubrimiento se ha efectuado, y un repique general de campanas anunció la faustísima nueva á estos moradores.

Ya no cabe dudar: el cuerpo del Apóstol existe entre nosotros, y esto que era una opinion general y unánime, ha llegado á ser ahora una verdad infalible. No se puede dudar, repito; un Notario ha levantado acta de este acto glorioso, y sabido es que estos encargados de la *fé pública*, jamás se engañan.

La fantasia popular comienza á dar pruebas de su poder creador. Los que pueblan los barrios de Sar, Cármen de abajo, San Lorenzo y cuantos arrabales parten de esta poblacion, á voz en grito pregonan el reciente milagro que acaba de verificarse por mediacion del Santo Apóstol. Uno de los canteros que por orden superior y por ganar un pedazo de pan, se ocupó en los trabajos de investigacion, ha quedado ciego en el mismo instante en que su profana piqueta chocó con una de las aristas inferiores del sepulcro glorioso. La poblacion ilustrada niega el hecho como es natural; pero el vulgo lo atestigua y lo afirma rotundamente, porque en tanto que el vulgo exista, existirá el fanatismo que es mas perjudicial á la religion que la langosta á los sembrados.

Háblase de construir una lujosa capilla para guardar los restos del hijo del Trueno y se habla de próximas peregrinaciones que atraerán á Compostela un río de oro, que es precisamente lo que ambicionan los hijos de este siglo positivistas por antonomasia.

Sobre este descubrimiento, acerca de los curiosos detalles que le han precedido, dar á V. noticias en otra carta, despues que haya recogido cuantos datos verídicos á él se refieran.

La Academia de música establecida recientemente en esta poblacion, progresa rápidamente, gracias á los esfuerzos de algunos jóvenes entusiastas por el divino arte. Cuéntase entre ellos uno que ha nacido en esas márgenes del Miño, un jóven orensano que á continuar por la senda emprendida con la fé de los primeros años, ha de llegar á ser una notabilidad en música. Con un sencillito pito de caña que él construyó y cuya sencillez raya en lo inverosímil, ejecuta con magistral perfeccion los mas difíciles trozos de la música clásica, y mas de una vez este público al que no falta imparcialidad y exquisito gusto artistico, le ha tributado sus aplausos frenética y espontáneamente, con ese frenesí y espontaneidad que arrancan á los corazones que sienten un destello del arte, las prodigiosas elucubraciones del genio del verdadero artista.

Este jóven modesto, este artista que nace y es una de las risueñas esperanzas del arte músico, llámase Antonio Baladron, y de intento me detengo en dar estos minuciosos detalles acerca de su mérito, por que sé que V. y los lectores de su ilustrada Revista, tendrán en ello suma complacencia.

En el folletin de la *Gaceta de Galicia*, se viene publicando un trabajo notable de nuestro inspirado poeta Alfredo Vicenti. Pocos son los que tendrán la curiosidad de coleccionarlo y de aqui el que la obra y las vigiliass del escritor, sean infructuosas. Tal es el destino de todos los escritores gallegos: sembrar en peña viva afanarse en trabajar asiduamente para alcanzar un poco de polvo y luz como llama Victor Hugo á la gloria humana, y conseguir como realizacion de su ideal, la indiferencia en vida y el olvido en la muerte.

¡Por algo siento en mi corazon y en mi alma una profunda tristeza, cuando la atraccion simpática de los seres que nos son queridos, me llevan al Cementerio general á visitar los olvidados sepúleros de Carlos Fontan, Aurelio Aguirre, Manuel Angel Corzo y Eduardo Alvarez Pertierra, existencias que se han consumido en el martirio procurando la redencion y el progreso del espíritu humano!

ANTONIO DIEGUEZ SALCEDO.

Santiago Febrero 4 de 1879.

MISCELÁNEA.

Leemos en la *Gaceta de Galicia*:

«Ha fallecido en Iria-Flavia (Padron) la señora doña Hannah Rowlinson, madre de nuestro querido amigo Mr. Mould empresario y constructor del Ferro-carril Compostelano.

Damos de veras el pésame á nuestro amigo y bien pueden dárselo tambien los gallegos.

Para dotar al pais de su primera via férrea perdió Mould toda su fortuna, y aqui deja además los huesos de su noble padre y de su santa madre, muertos los dos mas bien que de enfermedad del cuerpo, de dolores del alma, amargada por las ingratitudes y fieros golpes de casi todos los que en este pais extranjero los rodearon.»

*
* *

Durante todo el año de 1878 han entrado en el puerto de Vigo 1.592 buques, cifra mucho mayor que en Coruña y Santander. En dicho número se hallan comprendidos 82 vapores-correos de las lineas del Plata y el Pacifico, que han sido despachados por aquella Administracion de correos.

Grande es la importancia que de dia en dia adquiere ese grandioso puerto, que está llamado á ser el mas comercial de la península ibérica.

*
* *

La Sra. D.^a Manuela Robledo, pasajera del vapor inglés *Borusia* que partió de la Coruña el 15 de Diciembre, nos ha escrito desde la Habana, nos ruega hagamos constar su gratitud á la empresa de que es representante en la Coruña D. Antonio G. Fuertes, y que aconsejemos á todas las señoras que se vean precisadas á viajar, que lo hagan en los vapores de dicha compañía, pues gracias á los solícitos cuidados y exquisito trato que ha recibido del Capitan, Médico y mayordomo del *Borusia*, viajó con todas las comodidades de que podia disfrutar en su propia casa: suscriben esta carta numerosas firmas.

Queda, pues, complacida dicha señora y dispénsenos el que no insertemos integra su carta á causa de su extension y por falta de espacio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, el día 8 á la una de la tarde, se constituyó en sesion extraordinaria la Excelentísima Diputacion de esta provincia, para tratar segun se habia consignado en la convocatoria de la aprobacion del presupuesto adicional y de gestionar el cobro de algunos créditos respetables que la provincia tiene contra el Estado.

Se nombró una Comision compuesta de los Sres. Iglesias, Soto, Marquina y Vazquez Gullias para que examinase el presupuesto y lo presentase á la mayor brevedad posible á la aprobacion de la Asamblea.

El Sr. Gobernador presidente expuso lo útil y conveniente que seria para la provincia, hacer las gestiones necesarias para que el Estado ordenase el pago de las cantidades que adeuda á la misma: manifestó que al hacer aquellas indicaciones se inspiraba en el cumplimiento de su deber y en el interés que tiene por el bienestar de la provincia, apelando al patriotismo de los señores Diputados para que por su parte, comprendiendo la importancia y trascendencia de la cuestion, acordasen lo mas oportuno para conseguir un éxito satisfactorio. El señor Iglesias hizo una reseña de los trabajos que habia practicado en union de sus compañeros de Comision para aclarar el crédito: dijo que asciendo á algunos millones por anticipos hechos al Estado para la construccion de la carretera de Villacastin á Vigo; que en Tesoreria existen 21.000 duros á favor de la provincia cuyo cobro está solo pendiente de una orden de la Direccion general del Tesoro puesto que la liquidacion está formalizada y el crédito reconocido por el Sr. Jefe economino, y terminó indicando la conveniencia de nombrar una Comision que pasase á Madrid y ayudada por la influencia de los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, consiguiese la mencionada orden de pago.

Despues de varios debates y aclaraciones acerca de este punto, se levantó la sesion.

A las ocho de la noche, reanudó sus tareas la Excm. Diputacion.

El Sr. Iglesias, demostró de nuevo la necesidad de realizar el mencionado crédito y comprendiendo que seria penoso á los fondos provinciales el sufragar los gastos de la Comision que se nombrase para activar la cobranza en Madrid, propuso que se preguntase á los Sres. Diputados si habia alguno que se prestase voluntario á desempeñar este

servicio á sus espensas, y en caso negativo, que la suerte decidiese las personas que habian de desempeñarlo gratuitamente.

Aceptada la proposicion por la Asamblea, la Presidencia formuló la pregunta que se refiere á la primera parte de la proposicion. Todos los Sres. Diputados guardaron un religioso silencio. En conformidad con el espíritu de la segunda cláusula de la proposicion, iba á procederse al sorteo, cuando el Sr. Macia advirtió que los Sres. Diputados que por razones especiales no pudiesen ir á Madrid, debian manifestarlo libremente, mucho mas cuando el cargo era voluntario; advertencia que dió margen á que casi la totalidad de Sres. Diputados declarasen su modo de pensar en oposicion con la segunda parte de la proposicion citada. Entonces los Sres. Reinoso y Fuentes, manifestaron que teniendo que hacer en breve un viaje á la Côte, aceptaban la Comision si por unanimidad se les elegia, añadiendo el Sr. Reinoso que á pesar de las dolencias que le aquejan, estaba dispuesto á emprender el viaje cuando lo ordenase la Diputacion.

Por unanimidad y concediéndolo, ámplios poderes, fueron nombrados estos señores para gestionar en Madrid el cobro de los créditos que la provincia tiene contra el Estado.

A continuacion dióse lectura de los capítulos que forman el presupuesto adicional. Consiguábase en el primero, el aumento de asignacion á algunos empleados de la Diputacion.

El Sr. Gobernador Presidente hizo notar que carecia de fuerza legal el pretendido aumento de sueldo de los empleados, citando en apoyo de su opinion una Real orden que prohibe el aumento de sueldos, en los presupuestos adicionales, llamando sobre este punto la atencion de la Asamblea, y manifestando que si lo tenia por conveniente podia conceder la misma cantidad que se pretendia, con el carácter de gratificacion. La Diputacion así lo acordó teniendo en cuenta las observaciones de la presidencia.

El segundo capítulo, referíase á algunas sumas por servicios ya prestados á la provincia.

El tercero pertenecia á gastos de Beneficencia. En él se consignaban algunas cantidades como aumento para gastos de culto en la capilla del Hospital y los que puedan ocasionar las funciones de Semana Santa; creacion de dos plazas mas de nodrizas, por ser insuficientes las cuatro que la provincia pago para la lactancia de niños que entran por el torno, cuya cifra aumenta considerablemente segun manifiesta el Administrador

del Establecimiento: créase asimismo otra plaza de labandera por ser insuficientes las dos que existen para la limpieza de ropas. Consignase además la suma de 1.250 pesetas para ensanche de las habitaciones que ocupan los expósitos, y 1.000 pesetas para camisas, pañales, gorras, chambras, fajas y otras prendas de vestir para los mismos: por último se juzga indispensable la creación de una sala provisional para acoger á las antiguas asiladas que se hallan sirviendo, en caso de que sean despedidas por sus amos, y se señalan 250 pesetas para cubrir esta atención.

Prévias algunas explicaciones del señor Iglesias, el presupuesto adicional fué aprobado sin alteración de ningún género.

En el número próximo haremos algunas observaciones que creemos oportuno apuntar, para que cuando llegue el caso, procuren ponerlas en práctica los Sres. Diputados si las consideran justas.

ECOS DE ORENSE.

Damos gracias á la Junta Directiva de la amable sociedad Liceo-Recreo por la galantería que ha tenido de remitirnos las localidades para asistir á la función dramática que se verificó en la noche de ayer en el lindo Teatro de la misma.

Hemos asistido á una reunión que se efectuó el sábado último á las ocho de la noche en los Salones de las Casas Consistoriales, con objeto de consultar con las personas que por sus conocimientos pudieran ilustrar al Ayuntamiento, acerca de la canalización del Loña, establecimiento del alumbrado de gas, así como de la construcción de una espaciosa Plaza de Abastos.

Asistieron varios Sres. Concejales, Ingenieros de la provincia, Arquitectos provincial y Municipal, Ayudantes de Obras públicas y otras personas competentes.

El Sr. Moreno, expuso con fácil y concisa palabra el pensamiento que había movido á la Corporación al convocarlos, que no era otro más que por medio del consejo ilustrado, llegar con seguridades de acierto á la ultimación del contrato con el Sr. Baradart. Nombróse una comisión facultativa para que estudiase el proyecto, haciendo sobre él las objeciones que creyese encaminadas á su mejor y más económica realización.

Durante ayer y hoy ha realizado tres reuniones esta Comisión, llegando á ponerse de perfecto acuerdo.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL HERALDO GALLEGO.

Ginzo, Enero 28 de 1879.

Muy Sr. mío: en este día digo al Director de *El Trabajo* lo que sigue:—Muy Sr. mío. No puedo dejar sin correctivo el insulto dirigido en el artículo titulado *Orense en la Exposición de París*, inserto en el núm. 15 de su publicación, correspondiente al 22 del corriente, á todos los que hemos llevado á la Exposición de París objetos de producción y de comercio.

Por lo que á mí toca, estimo en muy mucho los premios obtenidos en aquel gran certámen, por que creo, á pesar de sus despreciables apreciaciones, que me han de producir honra y provech; así pues, para su gobierno debo decirle, que mis jabones son conocidos en muchos puntos de la provincia, vendidos por el comercio y aceptados por el público. consumidos, cual si fuesen los tan afamados de Sevilla y otros puntos. Que para probar que son más que *non-natos*, bástele saber que en 1875 obtuvo premio por ellos en Santiago, y en 1877 en Lugo, viniendo ahora él obtenido en París á confirmar aquellos; y que con los artefactos que tengo en mi fábrica, puedo elaborar jabones para todo el consumo de la provincia y algo más, si hubiese pedidos; compitiendo en precios y clases con los tan cacareados de Sevilla.

Si ese periódico ha echado de menos en su plana de anuncios el de mi fábrica de jabones *La Constancia*, ha sido porque no he pensado en esa clase de publicidad, mediante sería gastar dinero y no conseguir nada, puesto que mis jabones ya son conocidos mucho más que *El Trabajo* con sus quince números publicados en el primero y segundo año que lleva de vida.

Respecto á lino: se nota que el autor del artículo desconoce por completo las producciones de la Limia, pues si bien no podrían exportarse para el extranjero, que según se comprende son sus grandes aspiraciones, se exportan en cantidad más que regular para dentro y fuera de la provincia; y mi objeto al remitir tal producto á París no fué buscando consumo, sino para demostrar que aquí hay mujeres que saben preparar lino como en ninguno de los sitios que cita en su artículo, y he conseguido mi objeto, cuando ninguna de España mereció la distinción que el mío y el cáñamo de D. Salvador Castillo de Valencia, de V. etc.

Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las precedentes líneas á lo que quedará siempre agradecido su afilmo. S. S. Q. B. M.

JOSÉ ROMERO.